



RESOLUCION NÚMERO RRHH 20/2020

ANUNCIO

Resolución de 20 de Enero de 2020 de la Alcaldía Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, nombramiento de la Comisión de Valoración y convocatoria a la realización de las pruebas para la adecuación al puesto de trabajo de MONITOR ACUATICO (Grupo IV), en sustitución de un trabajador inicialmente contratado, a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017, de 27 de junio, por el que se establecen las bases reguladoras del programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE 3/07/2017). Orden de 6 de agosto de 2019 por la que se aprueba la convocatoria, para el ejercicio 2019, de las subvenciones (DOE 14/08/2019). Resolución de 26/09/2019 de la Dirección General de Empleo, sobre concesión de subvención a las solicitudes de ayudas presentadas (DOE 04/10/2019).

Subvención con número de expediente EE-031-19, financiada por el Servicio Extremeño Público de Empleo de la Consejería de Educación y Empleo de la Junta de Extremadura con cargo al proyecto de gasto 200019003002100, "Fomento del empleo en el entorno local", financiado con recursos propios de la Junta de Extremadura y en la aplicación presupuestaria 1308242A460.

Por Resolución RRHH 11/2020, de 14 de enero de 2020, de esta Alcaldía Presidencia, publicada en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y en la página web. www.almendralejo.es, se aprobó la lista provisional de aspirantes preseleccionados por el SEXPE al puesto de MONITOR ACUATICO (Grupo IV), a contratar con cargo al Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019. Decreto 100/2017 de 27 de Junio y Orden de 6 de agosto de 2019 por el que se aprueba la convocatoria de subvenciones para el ejercicio 2019.

Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos, conforme a lo establecido en la en el Anexo a la Oferta Genérica, y no habiéndose presentado ninguna reclamación por parte de los aspirantes preseleccionados.

De conformidad con lo establecido en el Anexo presentado a la Oferta Genérica de selección de un puesto de MONITOR ACUATICO (Grupo IV), con fecha 20 de enero de 2020, **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes preseleccionados por el SEXPE, conforme a lo dispuesto por el Decreto 100/2017, de 27 de junio, para el Programa de Empleo de Experiencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura, ejercicio 2019, que se relaciona en anexo a esta Resolución.

SEGUNDO.- Aprobar la composición de la Comisión de Valoración, conforme a la siguiente relación de miembros titulares y suplentes.

Presidenta: Doña Esther Pizarro Corral

Suplente: Doña María Izquierdo Mora.

Vocales:

- Doña Pilar Noriega Parra.
Suplente: Doña María del Mar Gómez Mendoza.
- Don José Luis Díaz Delgado.
Suplente: Don Carlos Fernández Fernández.
- Don Alonso Galindo Ruiz
Suplente: Don Juan Zambrano Borrego.

Secretaria: Doña Catalina Flores Caballero.

Suplente: Doña María José Lavado del Hoyo.

A los Grupos Políticos que integran la Corporación y a las Organizaciones Sindicales más representativas en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Extremadura se les convoca en calidad de observadores.

Los miembros de la Comisión de Valoración deberán abstenerse de intervenir, o podrán ser recusados, cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO.- Convocar a todos/as los/as aspirantes, preseleccionados/as y según consta en la carta de citación remitida por el citado Organismo, en llamamiento único a la realización de la prueba prevista en el Anexo a la Oferta Genérica.

- Fecha y hora de celebración: **Jueves 30 de enero de 2020, 09:30 horas.**
- Lugar: **SALA POLIVALENTE DEL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL**, sito en c/ Nicolás Mejías, s/n de esta localidad.

CUARTO.- Publicar esta Resolución, en los tabloneros de anuncios del Centro del SEXPE de la localidad, en este Ayuntamiento y en la página Web www.almendralejo.es, para general conocimiento.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Pleno de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

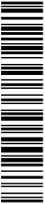
Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Almendralejo, 20 de enero de 2020

EL ALCALDE

| FIRMADO POR | FECHA FIRMA |
|------------------------------------|---------------------|
| 07798343D HERNANDEZ ROJAS JESUS | 22-01-2020 08:56:19 |
| 09158868S RAMIREZ MORAN JOSE MARIA | 23-01-2020 00:52:49 |

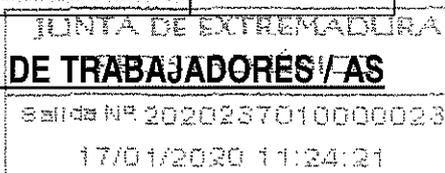


DECRETO 100/2017, de 27 de junio
PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO DE EXPERIENCIA 2019

RELACIÓN DEFINITIVA DE DEMANDANTES PRESELECCIONADOS

| | | | |
|---|--|--|-------|
| Nº EXPEDIENTE CONCESIÓN: | EE-031-19 | | |
| OFERTA DE EMPLEO Nº: | 11/2020/000302 | | |
| AYUNTAMIENTO O ENTIDAD : | EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO | | |
| PUESTO DE TRABAJO : | MONITOR/A ACUATICO (GRUPO IV)- SUSTITUCIÓN | | |
| Nº PUESTOS OFERTADOS : | UNO | | |
| Nº DEMANDANTES PRESELECCIONADOS POR PUESTO | SIETE | Nº TOTAL DEMANDANTES PRESELECCIONADOS | SIETE |

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA PRESELECCIÓN DE TRABAJADORES/AS DESEMPLEADOS / AS



GRUPOS DE PREFERENCIA

GRUPO a): Demandantes de primer empleo

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | RESULTADO SELECCION |
|--------------|--------------------|---------------------|
| | | |

GRUPO b) : Demandantes desempleados de larga duración

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | RESULTADO SELECCION |
|--------------|-----------------------------|---------------------|
| *****078H | MORENO BOTE, SANDRA | |
| *****315P | CASARES MARTÍNEZ, ANA MARÍA | Excluida I |

GRUPO c) : Resto Demandantes de empleo

| DNI / NIF Nº | APELLIDOS Y NOMBRE | RESULTADO SELECCION |
|--------------|-----------------------------------|---------------------|
| *****850J | MONGE GÓMEZ, MARÍA ISABEL | Excluida I |
| *****496J | FIGUEIRA PAZ, MÓNICA YOSLYN | Excluida I |
| *****868F | ESTEBAN MANCHA, GUADALUPE | |
| *****570Z | FRIAS FRANCO, DIEGO | |
| *****306H | ORTIZ REVERT, RAFAEL | |
| *****853G | RANGEL VIDAL, MARÍA DE LA OLA | Excluida I |
| *****561N | MORÁN RASTROLLO, INMACULADA | Excluida I |
| *****537F | CORCHUELO CONDE, FRANCISCO JAVIER | Excluida I |
| *****021Z | MARTÍN CANO, MARTA | Excluida I |
| *****176B | BARRAGÁN MARTÍNEZ, ROBERTO | Excluida I |
| *****341F | GARCÍA LUNA, CAROLINA | Excluida I |
| *****334E | DELGADO ÁLVAREZ, MARIA PIEDAD | Excluida I |
| *****602S | PARDO FERNÁNDEZ, ANA BELÉN | |
| *****342E | MUÑOZ FERNÁNDEZ, MARCOS | Excluida I |

| | | |
|-----------|---------------------------|------------|
| *****190B | DÍAZ LUNA, DAVID | Excluida I |
| *****630P | RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, SARA | |
| *****902D | DIOSDADO MOLANO, MIRIAM | |

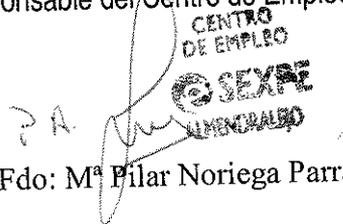
OBSERVACIONES

Excluido/a (1): No reunir el requisito en el artículo 14.2 del Decreto 100/2017, por el que se establecen las bases reguladoras del Programa de Empleo de Experiencia.

CODIGOS Y CAUSAS DEL RESULTADO DE LA PRESENTACIÓN Y SELECCION

- 1.- Renuncia voluntaria. Indicar motivo y justificación si existe
- 2.- Candidatos rechazados. - Indicar motivo
- 3.1.- Candidatos Seleccionados. - Admitido/a
- 3.2.- Candidatos Seleccionados. - Contratado/a
- 4.- Otros resultados. Indicar causas que justifiquen.

En Almendralejo a 17 de Enero de 2020
El/la Director/a o Responsable del Centro de Empleo de ALMENDRALEJO


CENTRO DE EMPLEO
SEXPE
ALMENDRALEJO
Fdo: M^a Pilar Noriega Parra